

ALCALDIA

EXP. 0637883 1888386

With Sometiment's CENTRE ENTER OF THE

is take the original self plan.

But h Wales STREETS LONGING TO THE LABOR

"Hño de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0418 - 2023/MPH

Huacho, 11 de Octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su articulo 1946 por la Ley № 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195º de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad:

Que, mediante Decreto Supremo № 075-2008 - PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0205-2023/MPH de fecha 05.05.2023, el despacho de alcaldía resolvió designar a la CPC. KATTYA PAOLA FLORES CAMPOS en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0417-2023/MPH de fecha 11.10.2023, se ha dispuesto ACEPTAR LA RENUNCIA, con exoneración del plazo de ley, dándose por concluida la designación del CPC. MARCO ANTONIO MARTOS GALVEZ, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE TALENTO HUMANO, de la Municipalidad Provincial de Huaura, por lo que a efectos de dar continuidad a las funciones propias del área, se considera pertinente designar temporalmente en el cargo a la CPC. KATTYA PAOLA FLORES CAMPOS, en adición a sus funciones de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE a la CPC. KATTYA PAOLA FLORES CAMPOS, a partir del 12 de octubre del año en curso, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO de la Municipalidad Provincial de Huaura, en adición a sus funciones de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humanó disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura (escalafón y remuneraciones).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, disponer el conocimiento de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura para los efectos que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pc.
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. VIONIO MAKT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Santiago Yuri Cano La Rosa ALCALDE PROVINCIAL







C.c. INTERESADO GM/OGTH/OGAYF/OTIC